SERNAGEOMIN
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINI

RES. 710 04/08/1997 TRANQUE

ORD. N° 1150 /

ANT.: 1) Decreto Supremo N° 86 (1970) del Ministerio de Minería. Reglamento de Construcción y Operación Tranque de Relaves

2) Construcción y Operación del Tranque de Relaves El Gato de la Planta El Bronce, ubicado en la Comuna y Provincia de Copiapó, III Región.

3) Exp. N° 1285/97 SERNAGEOMIN

MAT.: Remite copia de Resolución que expresa. 710

---

SANTIAGO, - 8 AGO. 1997

DE : MANUEL BERNAL LEON.
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MINERIA.

A : SR. FRANCISCO JAVIER RICHARD MERCADO.
REPRESENTANTE LEGAL.
PERTENENCIAS Y PROYECTOS EL BRONCE S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 4 de la Resolución N° 710 de fecha - 4 AGO. 1997 tengo el agrado de acompañar adjunto copia de dicha Resolución, mediante la cual este Servicio ha otorgado su aprobación al Proyecto de Construcción y Operación del Tranque de Relaves individualizado en el ANT. 2)

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL BERNAL LEON
INGENIERO CIVIL DE MINAS
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MINERIA

SDC/EFF/akl.
DISTRIBUCION.-
- Sr. Francisco Javier Richard Mercado. Calle Infante N° 1091, Copiapó.
- Subdirección Nacional de Minería.
- Dirección Regional III Región.
- Depto. Ingeniería y Gestión Ambiental.
- Of. de Partes.
- Archivo.

CERTIFICO, que el presente documento es fotocopia fiel del instrumento que he tenido a la vista.
COPIAPO, 23 AGO. 2002
HERNAN CAÑAS VALDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO
RAFAEL CORTES GUZMAN NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO SUPLENTE DEL TITULAR DON HERNAN CAÑAS VALDES.

CERTIFICO, que el presente documento es fotocopia fiel del instrumento que he tenido a la vista.
COPIAPO, 23 AGO. 2002
HERNAN CAÑAS VALDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO

AVENIDA SANTA MARIA 0104 PROVIDENCIA FONO: (56-2) 737 50 50 FAX: (56-2) 737 30 26 CASILLA 1465 Y 1347 CORREO 21
SANTIAGO - CHILE

Subdirección Nac. de Minería.

MBL/SDC/akl.

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Exp. Nº 1285/97.

APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIO Y OPERACION DEL TRANQUE DE RELAVE DE LA QUEBRADA EL GATO DE LA PLANT EL BRONCE DE ATACAMA, UBICADO EN L COMUNA Y PROVINCIA DE COPIAPO, II REGION.

SANTIAGO, - 1 AGO. 1997

RESOLUCION Nº 710 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

| | | |
|---|---|---|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T. R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. CENTRAL | | |
| SUB DEP. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U. y T. | | |
| SUB DEP. MUNICIP. | | |
| | | |

REFRENDACION

REF. POR $ .....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $ .....
IMPUTAC. .....
.....
DEDUC. DTO. .....

CERTIFICO, que el presente documento es fotocopia fiel del instrumento que he tenido a la vista.
COPIAPO, 23 JUL 2002

HERNAN CAÑAS VALDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO

VISTOS : la carta solicitud de fecha 01.07.9 presentada por el Sr. Francisco Javie Richard Mercado, Representante Legal d la Empresa Pertenencias y Proyecto E Bronce S.A.; el Memorandum Nº 442 d fecha 11.07.97 presentado por l Dirección Regional de Atacama; l informado por la Subdirección Nacional de Minería en su Memo Nº 134 de fecha 28.07.97; las facultades que me otorga el Decreto Ley Nº 3.525 de 1980; l dispuesto en el Artículo 23 del Decreto Supremo Nº 86 (1970) del Ministerio de Minería y en el Artículo 16 inciso 2º de la Ley Nº 10.336 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO :

1.- Las facultades que concede a este Servicio Nacional el Artículo 23 del Decreto Supremo Nº 86 (1970) del Ministerio de Minería, en lo que respecta a la supervigilancia de los proyectos de Tranques de relaves en la dictación, aplicación y control de normas de Seguridad Industrial que deben cumplir los usuarios de dichas faenas;

2.- Que el Proyecto de Construcción y Operación del Tranque de relaves de la Quebrada El Gato de la Planta El Bronce de Atacama, presentado por el recurrente, resguarda debidamente las poblaciones y las instalaciones industriales, velando por la vida y salud de los trabajadores y conservación del Medio Ambiente.

3.- Que el Proyecto se sometió voluntariamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región se ha pronunciado en forma favorable mediante Resolución Exenta Nº 006 de fecha 04.06.97

CERTIFICO, que el presente documento es fotocopia fiel del instrumento que he tenido a la vista.
COPIAPO, 23 JUL 2002

HERNAN CAÑAS VALDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO

RAFAEL CORTES GUZMAN NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS DE COPIAPO SUPLENTE DEL TITULAR DON HERNAN CAÑAS VALDES.

**RESUELVO :**

1.- **APRUEBASE** el Proyecto de Construcción y Operación del Tranque de relaves de la Quebrada El Gato de la Planta El Bronce de Atacama, presentado por la Empresa Pertenencias y Proyectos El Bronce S.A., ubicado en la Comuna y Provincia de Copiapó, III Región.

2.- El usuario estará obligado a informar al Servicio la fecha de inicio de operación de las obras a que se refiere la presente Resolución y presentar cada tres (3) meses el Informe Periódico con los antecedentes detallados en el Artículo 27 del Decreto Supremo Nº 86 (1970) del Ministerio de Minería.

3.- La empresa deberá proceder a ejecutar todas las obras detalladas en el Proyecto Técnico, en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente y en la Resolución Exenta Nº 006 de fecha 04.06.97 de la Intendencia III Región, por considerarse estos documentos complementarios.

4.- **REMITASE** copia informativa de la presente Resolución y de sus fundamentos al interesado, al Servicio de Salud de Copiapó, a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, y a la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

RICARDO TRONCOSO SAN MARTIN
INGENIERO CIVIL DE MINAS
DIRECTOR NACIONAL

CERTIFICO, que el presente documento es fotocopia fiel del instrumento que he tenido a la vista.
COPIAPO, 23 JUL 2002
HERNAN CAÑAS VALDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO

CERTIFICO, que el presente documento es fotocopia fiel del instrumento que he tenido a la vista.
COPIAPO, 23 JUL 2002
HERNAN CAÑAS VALDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO

RAFAEL CORTES GUZMAN NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPO SUPLENTE DEL TITULAR DON HERNAN CAÑAS VALDES

**DISTRIBUCION.**
-Sr. Francisco Javier Richard Mercado.
Pertenencias y Proyectos El Bronce S.A.
Calle Infante Nº 1091, Copiapó.
-Dirección Nacional.
-Subdirección Nac. de Minería.
-Dirección Regional, III Región.
-Depto. Seguridad Minera.
-Depto. Ingeniería y Gestión Ambiental.
-Of. de Partes.
-Archivo.